





la reducción las que existían en 1870.

Las oficinas de recaudación y centros técnicos se acomodarán á plantillas especiales.

2.<sup>a</sup> Reducción del presupuesto del clero, mediante acuerdo con la Santa Sede, 32 millones de pesetas.

La base de esta reducción la funda en que en el país que más paga al clero se paga 1,79 pesetas por habitante, y aquí pagamos 2'57, y pudiéramos reducir á 2 pesetas por habitante, con lo que resultan los 32 millones.

3.<sup>a</sup> Aplicación á los oficiales particulares en Guerra y Marina del sistema de amortización vigente para los oficiales generales, amortizando tres de cada cinco vacantes.—Reducción á una tercera parte de los alumnos que ingresan anualmente en las Academias.

Como compensación á la oficialidad durante el período de tránsito, se activará, de acuerdo con las provincias y municipios, la construcción de pabellones para los oficiales y sus familias; se creará el banco militar para hacer adelantos á los oficiales con fondos de origen particular, y llegado el momento, se crearán pensiones para los oficiales más antiguos en cada grado que llevasen sin ascender un número de años.

4.<sup>a</sup> *Gobernación*.—Reorganización del servicio de la *Gaceta* y del de Correos.

5.<sup>a</sup> *Fomento*.—Organización de los servicios de montes, minas y agrónomo sobre la base de grandes regiones.

#### DIGNO DE IMITACIÓN.

El ministro de Comercio en Italia deseando favorecer á los viajeros de comercio, ha recomendado eficazmente á la Dirección general y Real de los caminos de hierro, la adaptación de las siguientes facilidades:

1.<sup>o</sup> Billetes circulares con itinerario facultativo, permitiendo recorrer dos veces el trayecto y siendo posible aumentar el plazo de validez mediante el pago de un módico suplemento.

2.<sup>o</sup> Cheques kilométricos, especie de papel-moneda para el uso en los caminos de hierro sobre del importe de los cuales se consentirá una reducción proporcional, según sea el número de kilómetros recorridos por una misma persona durante un tiempo determinado.

3.<sup>o</sup> Libritos personales, adoptados por todas las Compañías, en los cuales se anotará el número de kilómetros recorridos por una misma persona en un período de tiempo de 3, 6, 9 ó 12 meses, con objeto de obtener una reducción proporcional, cuando haya espirado el plazo fijado. Los trayectos recorridos se anotarán en dichos libritos por las estaciones de salida, en lugar de expender los billetes ordinarios.

4.<sup>o</sup> Tarjetas que darán derecho, mediante el pago por ellas de una cantidad determinada, á la expedición de billetes á mitad de precio.

¡Cuánta falta nos hace aquí un ministro que tenga iniciativas tan dignas de elogio como la que acabamos de detallar!

#### REAL DECRETO.

El Boletín Oficial publica el siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> La Comisión nombrada por decreto de 5 de Diciembre de 1883 para proponer los medios de mejorar la condición social de la clase obrera constará en adelante de 30 individuos, cuyo nombramiento se hará por Real decreto.

Art. 2.<sup>o</sup> Esta Comisión tendrá un Presidente, un Vice-presidente, y un Secretario general; se organizará en secciones, y redactará su propio reglamento interior. La presencia de 10 Vocales será suficiente para constituir Comisión y tomar acuerdos.

Art. 3.<sup>o</sup> La Comisión tendrá la facultad de dirigir consultas á las personas que crea conveniente acerca de las materias cuyo examen le está confiado; de abrir interrogatorios con carácter privado ó público sobre puntos concretos, y de delegar el encargo de dirigirlos ó de recibir informes en personas que residan fuera de Madrid. De todos estos acuerdos deberá dar cuenta al Ministro de la Gobernación, el cual tomará las medidas necesarias para la mayor eficacia de los mismos.

Art. 4.<sup>o</sup> Las sesiones de la Comisión serán privadas, pero los interrogatorios é informaciones que estime oportuno abrir, podrán tener carácter público.

Art. 5.<sup>o</sup> La comisión podrá dirigirse á las Corporaciones populares ó asociaciones de carácter oficial para obtener los datos ó antecedentes que considere necesarios.

Art. 6.<sup>o</sup> Serán objeto especial de los trabajos de la comisión.

1.<sup>o</sup> Preparar todos los proyectos de ley, lo mismo los que procedan de su propia iniciativa, como los que, á propuesta del Gobierno le sean sometidos y tiendan al mejoramiento del estado de las clases obreras, ó de sus relaciones económicas con las clases productoras.

2.<sup>o</sup> Informar sobre los puntos que el Gobierno le someta especialmente.

Y 3.<sup>o</sup> Sin perjuicio de lo expresado en los artículos anteriores, someter al Gobierno todos aquellos proyectos de decreto ó de ley que estime conducentes á los siguientes puntos taxativamente señalados en la información obrera:

A. Mejora de la habitación de las clases obreras.

B. Policía, higiene y salubridad de los talleres.

C. Represión del fraude en la adulteración y peso de las sustancias de primera necesidad, y especialmente de los alimentos.

D. Medidas para facilitar la asociación, ahorro y socorro mútuo.

Dado en Palacio á trece de Mayo de mil ochocientos noventa.—MARIA CRISTINA.—El ministro de la Gobernación, *Trinitario Ruíz y Capdepon*.

#### GACETILLA

La procesion del Corpus que anteayer recorrió nuestras principales calles ha dejado grato recuerdo á cuantos tuvieron la satisfacción de presenciara, por el número y magnificencia de fieles que asistieron.

El día hermosísimo, proporcionó la satisfacción de que las calles del tránsito se vieran desde las cuatro de la tarde invadidas por numerosa y elegante concurrencia, á las 5 aparecieron magníficas colgaduras (algunas de mucho mérito) y á las 6 saliera la procesion que tuvo su regreso entrada ya la noche.

Sería conveniente que aquí y en todos los grandes centros se tuviera presente la súplica que se ha hecho en la Corte, de que las señoras que desde los balcones presencian el paso de la procesion arrojen solo flores deshojadas al pasar el Santísimo, pues como se viene haciendo hasta hoy es mucho el peso que se vá aglomerando entre el pálio.

—El Domingo último tomaron posesion de sus respectivos cargos los señores que componen la nueva Junta de Gobierno del Ilre. Colegio de Abogados en esta Ciudad y, su primer acto fué nombrar una comision compuesta del Decano y de un Diputado para ofrecer los respetos de la Corporacion al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de lo Criminal, como lo verificaron, habiendo los señores comisionados salido muy complacidos de la amabilidad, fino trato y demás cualidades personales que caracterizan al digno representante de la primera Autoridad judicial de la provincia.

Nombrose tambien otra comision para corresponder á la galanteria del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis que se dignó invitar á los señores Colegiados para la asistencia de los mismos á la procesion del *Corpus*; asistencia que no llegó á realizarse, según tenemos entendido, por una cuestion de etiqueta motivada por la designacion del lugar en dicho acto religioso. Parece en efecto que, ya por la importancia de la Corporacion, ya por la cualidad de las personas que la componen, ya por el origen de la invitacion, el sitio correspondiente y hasta natural, era el inmediato á las Autoridades y, es verdaderamente lamentable que esos rudimentales procedimientos redunden siempre en detrimento del esplendor y lucidez de tan solemnes y trascendentales actos, á mayor abundamiento cuando la tradicional apatia de la localidad hace más necesaria la atraccion de voluntades generalmente refractarias á la exhibicion.

—Debido seguramente á las circunstancias de la semana, nuestro Ayuntamiento celebró sesion el lunes, día de primera convocatoria, presidida por el Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Vallés, Plá, Vicens, Coll, Prunell, Prats, Serra y aun se nos asegura asistieron los señores Simó y A.

Como afortunadamente no hubo que lamentar ningun accidente desagradable ni se discutieron atribuciones, ni se habló gordo para despues de un ridículo hacerlo *flaco*, ni ronco por impresion ó por temor de recibir alguna leccioncita propia de las circunstancias, puede prescindirse por esta vez de detallar la oratoria concejil de unos y otros.

Tratábase solamente de cumplir el órden del día y requisito de la ley, y por tanto poco fué el gasto de gas ni de tiempo empleados, por lo que Ge-

rona estuvo de enhorabuena.

Tres fueron como importantes los acuerdos: ofrecer para el próximo certámen literario de esta ciudad una medalla de plata al autor de la mejor monografía de interés para la historia de Gerona (asunto en el que nos parece podrían estudiar mucho el señor A. y su compañero el pretendiente á Catedrático); corresponder á la invitacion del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis asistiendo á la procesion del Corpus, y señalar el 20 del próximo Julio para la 2.<sup>a</sup> subasta para el complemento de la luz eléctrica en nuestra ciudad.

Lo demás fueron varios dictámenes de interés particular, y.... (terminó la sesion).

—Habiendo llamado la atencion de los vecinos de una parte del Mercado el insoluble estado de las aguas de sus pozos, conviene que cuanto antes se proceda á la construccion de las correspondientes cloacas, á fin de que las industrias allí instaladas tengan punto de desagüe.

Sobre ello llamamos la atencion de dignos individuos de nuestra Corporacion municipal por ser lo mas practico, pues andarse empleando el tiempo en averiguacion de si el mal estado procede de la presente ó pasada industria es, á la par que algo violento y hasta perjudicial por venir á coartar el desarrollo de un elemento de riqueza, bastante contraproducente si se tiene en cuenta las consecuencias que pueden orijinarse.

Esperamos se concederá al asunto la importancia que merece y se tendrán en cuenta nuestras indicaciones, que creemos han de ser la aspiracion comun de la propiedad del barrio castigado.

—Ignoramos el resultado que habrá tenido el pregon que se hizo en esta Ciudad el lunes próximo pasado, ofreciendo una buena gratificacion á la persona que se presentase á dar noticias ó datos suficientes para descubrir al autor ó autores del robo del collar y del bozal de un perro, cometido al anochecer del día antes. Seria muy justo el escarmiento que al parecer era el objeto del tal pregon pues, á parte de constituir el hecho un delito de robo como otro cualquiera, ya que precisamente tuvo que hacerse forzando el candado ó empleando alguna otra violencia, es sensible que de tan bárbara manera se exponga á los peligros de una muerte segura á los animales que son tenidos en grande estima por sus dueños que cumplen con los preceptos de la ley y de los bandos municipales. Ya no es la primera vez que oimos quejas sobre tan grave abuso, y es de desear que los agentes de la Autoridad pongan de su parte la mayor vigilancia posible para evitarlo.

—Escriben del Ferrol que una caravana de gitanos, compuesta de cuatro hombres, cinco mujeres y tres chicos, acampó dias pasados en Saturnina, en el campo llamado de la Féria.

Levantaron allí tiendas y dedicaronse á sus habituales ocupaciones: poco despues surgió una disidencia entre ellos, no sabemos con qué motivo, y á la disidencia siguió al poco tiempo una colision que tuvo sangrientos resultados.



Enredándose los cuatro varones de la tribu en una lucha violenta y encarnizada, salieron á relucir las armas y casi instantáneamente sonaron varios disparos: uno de los combatientes cayó herido y la pelea continuó con mayor encono si cabe.

Resultado de la campal batalla: que uno de los gitanos quedó muerto al pié de una tienda, acribillado á balazos, pues son varias las heridas, mortales todas, que recibió: el número de estas asciende á seis ú ocho.

Otro de los gitanos cayó herido de un balazo, penetrándole el proyectil por la espalda.

Los dos gitanos restantes huyeron del sitio del suceso, ignorándose actualmente su paradero.

—Los nuevos cabezudos (*nanus*) que hoy son el tema de las conversaciones de la gente menuda, han merecido la aprobacion de la opinion pública por lo que cabe felicitar al Concejal Sr. Simó por el interés que manifestó en la sesión anterior en pró de tal mejora.

Creemos que el nombre *nanus* irá unido al del Sr. Simó por la jente menuda (y ello sin ánimo de ofenderle), por lo que debe sumar nuestro aplauso al de los muchos que á estas horas pueda haber recibido.

Ahora falta que algun otro Sr. Concejal se interese en favor de los gigantes: estos continúan tan *pobremente vestidos*, que no falta quien preferiria quedaran encerrados en algun cuarto oscuro antes que dar al público testimonio del poco gusto que caracteriza su totalidad en desprecijio de nuestro buen nombre.

—Segun nuestras noticias, la provincia de Gerona tendrá cuanto antes en una de sus principales poblaciones un importante médico más, dedicado á la homeopatía. Su determinación creemos está inspirada á la vista de los muchos partidarios que en su poblacion existen al sistema annemiano y á la fina atencion de un distinguido facultativo homeópata que, fiel á sus convicciones médicas no desperdicia ocasion para crearse nuevos compañeros en beneficio de la humanidad.

—Debido á la iniciativa de unos cuantos jóvenes, se asegura que en breve será un hecho en La Bisbal la inauguración de un Centro que, á la par que sea de Recreo, encuentre la juventud horas determinadas de clase dedicadas á su instruccion.

Felicitemos por adelantado á los autores del proyecto y esperamos repetir la enhorabuena cuando el proyecto se convierta en realidad.

—Nuestro colega *El Economista* de Barcelona, elogia el informe de la Cámara de Comercio, rechazando el proyecto de emision de billetes del Banco de España, y el Folleto del Sr. Pastor referente á este proyecto. También trata dicho periódico, de la subasta del ferro-carril Central de Cuba, probando en un razonado artículo, que es preciso declarar desierto el Concurso por falta de garantia en los autores de las proposiciones presentadas.

—Ha visitado nuestra Redaccion el *Diario de Gracia* defensor de los intereses morales y materiales de la Villa.

Correspondemos al cariñoso saludo

que á la prensa dedica y le deseamos larga y próspera vida.

—Tenemos entendido que la sociedad coral *La Regional*, si bien es verdad que fué muy bien recibida obsequiada y aplaudida durante su estancia en la importante poblacion de Perpignan, no lo es menos que fué *acuartelada* y servida casi á lo *rancho* por lo que se vió obligada á buscar inmediatamente y lo logró la manera de emanciparse.

Afortunadamente el calor de las ovaciones, allí borró tan pésima impresión.

Lo de aquí lo encontramos en las siguientes líneas de el *Diario de Gerona*:

«Como ampliacion á la noticia que dimos ayer sobre el premio alcanzado en Perpignan por el coro de *La Regional* de esta ciudad, debemos decir que obtenido el primer premio entre los de la 1.ª seccion á que fueron destinados, en el concurso celebrado entre los designados con igual distincion, obtuvo el premio de honor.

Tan grato triunfo fué comunicado por telégrama al presidente de la Sociedad y al señor Alcalde, quien en representacion de la ciudad contestó-le con una entusiasta felicitacion.

Sabido el resultado, ayer era esperado su regreso con impaciencia, por cuantos tenian conocimiento del mismo.

Y en efecto, cuando por la tarde á las cuatro, algunos socios de *La Regional* acompañados de la música que pudo organizarse dada la premura del tiempo, fueron á esperarlos á la estacion apesar de lo intempestivo de la hora y de lo desconocido del suceso, fueron muchas las personas que se dispusieron á verlos á su paso por las calles de la ciudad, algunas de las que recorrieron con el estandarte al frente colgado del que llevaban la medalla y una mignífica corona de oro, de laurel y roble.

Llegado que hubieron al local de la Sociedad donde les esperaba gran concurrencia de socios y amigos, fueron saludados con una salva de aplausos y vivas, el Sr. Prats les dirigió breves pero oportunísimas y elocuentes frases y se cambiaron los fraternales abrazos de justa y noble satisfaccion propios del caso.

Al poner fin á estas ligeras líneas, cúmplenos reiterar al Sr. Lell, á los individuos del coro y á *La Regional* la sincera felicitacion que en el propio local les anticipamos por el triunfo obtenido que ha hecho una vez más resonar el nombre de Gerona con los ecos de la victoria».

Unimos nuestra felicitacion á la del colega.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los señores VALENTIN etc. C.ª en AMBURGO, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

#### SOBRE JUEGO.

Algun diario de la inmortal continúa llamando la atencion sobre juegos prohibidos y por si no bastara *La Publicidad* se ha adelantado con las

curiosas siguientes líneas:

«Dias antes de la fiesta mayor de Llagostera anunciamos que en aquella poblacion se jugaría en grande, y con efecto así sucedió con escándalo de todos los vecinos honrados.

Y lo hacemos público con el objeto de que las autoridades sepan que sus órdenes y sus buenos deseos no se cumplen poco ni mucho, y que hay quienes las mienten, cuando les aseguran lo contrario.»

A lo que *La Nueva Lucha*, contestó muy oportunamente:

«Nuestra primera autoridad provincial no puede estar en todas partes, y de esta circunstancia se aprovechan los jugadores para entregarse al vicio en aquellas localidades cuyos Alcaldes consienten el juego ó no ejercen la vigilancia necesaria para impedirlo.

El Gobernador civil ha conseguido, con aplausos unánimes de todas las personas honradas, desterrar casi por completo de nuestra provincia los juegos prohibidos que en ella habian tomado carta de naturaleza; y es de todos sabido que en ese asunto de tan vital interés para la paz de las familias, no transige ni cede dicha celosa autoridad.

Pero es nesesarario para la extincion completa del mal, que los Alcaldes y Jueces municipales de los pueblos secunden tan laudables propósitos, vigilando y persiguiendo en las localidades que administran á los infractores de la ley, sin consideracion de ningun género ni condescendencias culpables, de las que puede llegar el dia en que se les exija estrecha cuenta.

Es necesario que se cumplan fiel y constantemente las órdenes y buenos deseos del señor Gobernador; que secunden é imiten á este sus delegados, para que el resultado sea tan satisfactorio como se pretende.

Si se ha jugado en Llagostera, como *La Publicidad* asegura, la responsabilidad es toda del Alcalde de dicha villa que no ha sabido impedirlo, y si se juega en Verges, Palafurgell y San Miguel de Fluviá, como á nosotros nos dicen personas de dichas poblaciones, es ó por que lo consienten los Alcaldes ó porque no ejercen la conveniente vigilancia para evitarlo».

Conformes con las anteriores líneas, nos hemos permitido su reproduccion atreviéndonos al propio tiempo suplicar á la dignísima primera autoridad civil de las órdenes oportunas para perseguir el juego de *travesas* donde quiera intente sentar sus reales, interesándose por la suerte de las víctimas que puede causar por pertenecer casi todas ellas á las clases trabajadoras, pues hace algunos dias indicamos algo sobre el particular, con muy poca fortuna, segun tenemos entendido.

Las observaciones que constan en Circular sobre juegos prohibidos, repetimos hoy como ayer, señalan muy claramente que los juegos licitos se convierten en ilícitos cuando interviene envite ó apuesta (*travesa*) ó lo que es lo mismo al añadir al interés que representan los tantos ordinarios, cierta cantidad que se aventura á un lance ó suerte.

El código penal los prohibe como iguales á los de azar y con justa ra-

zon, porque en efecto participan de su misma naturaleza.

Así pues, insistimos en la peticion por creer que en nuestra capital conviene procurar, si existe, la extirpacion total de un vicio cuyas consecuencias son funestísimas para las familias, con tanto mayor motivo por cuanto no hace muchos dias, y tal vez en los corrientes podemos encontrarnos con que no falta quien ó quienes intentan burlar ese capitulo de la ley.

#### BUEN NEGOCIO.

Adelina Patti, que ha regresado ya á Escocia, ha ganado en los cuatro meses que ha estado en la América y en las cuerenta y tres funciones que ha dado, 160.000 duros.

Los empresarios Sres. Albey y Grau quieren llevarla el año próximo y la dejan en libertad para que fije las condiciones.

La representacion de la ópera *Lacmé* en Boston produjo 21.000 duros y la de la *Traviata* en Nueva York, 15.000 duros. Además ha recibido una infinidad de regalos cuya enumeración necesitaria algunas columnas de periódico; pero entre ellos se puede citar una corona de oro y pendientes de rubies y diamantes regalado por el Presidente de la República mejicana y su señora.

La Patti cantará en Londres el 14 y el 28 de Junio, y después dará una vuelta por las provincias inglesas, habiendo sido contratada á razón de 4.000 duros por concierto.

Adelina Patti ha manifestado á personas de su confianza, que en 1893, fecha en que la diva cumplirá 50 años, se retirará definitivamente del teatro y no cantará más que en conciertos de beneficencia.

#### CANTARES.

Por algo nuestros amores fueron en el mes de marzo, que, en marzo, lloran las nubes cual lloro yo tus engaños.

Aun recuerdo aquella tarde en que á la orilla del rio quejoso de tí decia: «¡Si tú no tienes sentido!»

¡Mal haya la noche aquella en que, por desgracia mia, Dios te puso en mi camino para emponzoñar mi vida!

#### Teatro Principal

PARA ESTA NOCHE.

La comedia en tres actos *S. Sebastián Martir*, y la preciosa zarzuelita en un acto *Dos canarios de café*.

#### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Sr. Noberto ob.

SANTO DE MANANA.

S. Babiná.

*Cuarenta Horas*

Estan en la iglesia de San Félix.

Tip. Alberto Nugué. —GERONA



# GRAN LOTERIA DE DINERO

**500.000**

Marcos  
ó aproximadamente

**Pesetas 625,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	premio á Marco	300,000
1	idem	200,000
1	idem	100,000
1	idem	75,000
1	idem	70,000
1	idem	65,000
2	idem	60,000
1	idem	55,000
1	idem	50,000
1	idem	40,000
1	idem	30,000
8	idem	15,000
26	idem	10,000
56	idem	5,000
106	idem	3,000
203	idem	2,000
6	idem	1,500
606	idem	1,000
1060	idem	500
30930	idem	148
17,188	Premios á M.	300, 200
150, 127, 100, 94, 67, 40, 20		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos **9,553,005**

ó sean casi

Pesetas **12,000,000**

La instalación favorable de esta lotería arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciendo en la tercera á 60,000 en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase, podrá en casa más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas á nuestra órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta  
**1 Billete original, entero: Rvn. 30**  
**1 Billete original, medio: Rvn. 15.**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

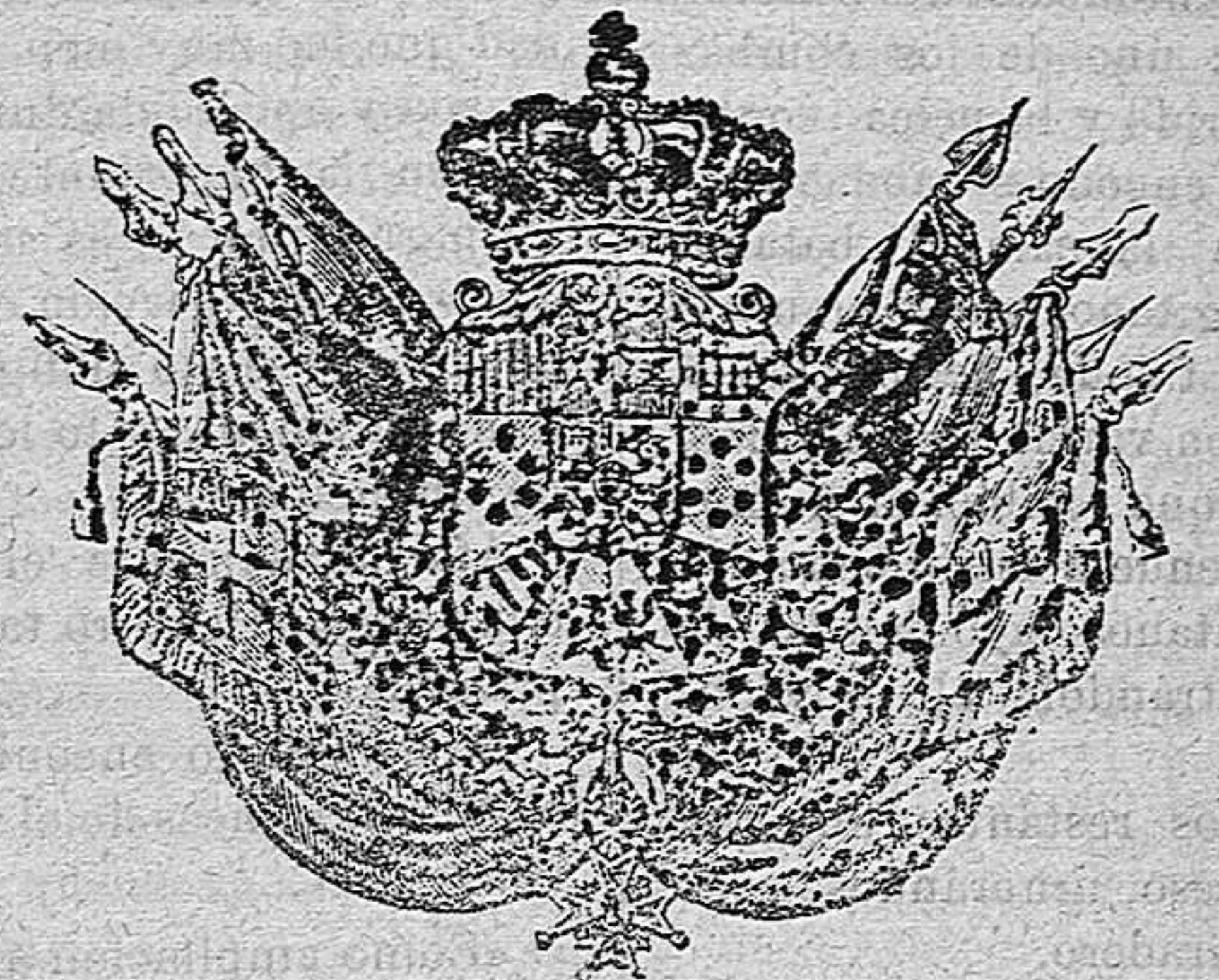
Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

12 de Junio de 1890.

Vatentin y compañía Banqueros  
**HAMBURGO.**

Alemania.

# PASCUALPERUCH



**Profesor Dentista de la Real Casa,**

EX-OPERADOR Y JEFE DEL TALLER

DE LA CASA DEL DR. PRETER DE PARIS

y premiado en varias Exposiciones

CALLE NUEVA, NUM. 18.— FIGUERAS.

## GABINETE DE OPERACIONES

Se trata de todas las enfermedades de la boca practicando todas las operaciones que reclama su importante tratamiento usando para ello de los aparatos más modernos y eficaces locales que carecen por completo de todo peligro; entre dichos aparatos figuran en primera línea las corrientes eléctricas por el método de Richardson y el moderno fluido calorífero del Dr. Snape y la anastasia por frío producida por la evaporación del éter, el cual rebaja el dolor de la operación de un 60 por 100.

Empastes y orificaciones de todas clases para obtener los dientes cariados devolviendo á su solidez la imitación completa del color y transparencia del natural.

Construcción de dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas más modernos, á presión de aire, al oro puro, platino y caoutchouc superior.

Recordaré aquí de paso que mis trabajos consisten en más de tres mil dentaduras salidas todas del taller de mi casa que desde 24 años tengo abierto en esta de Figueras suministradas al uso general de mi numerosa clientela y por las que espero continuar mereciendo la confianza del público en general.

Dientes desde 10 á 20 pesetas una. Dentaduras enteras desde 100 á 500.

Aparatos para rectificar la dirección de los dientes viciados y movidos y para la restauración de alta prótesis dental.

# EL VICHY CATALÁN

Estas aguas, dedicadas especialmente  
**AL TRATAMIENTO**

DE

Gran número de **ENFERMEDADES**

**DEL APARATO DIGESTIVO**  
Se encuentran de venta en todas las Farmacias de nuestra Capital.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE LOS  
Polvo, Pasta y Elizir Dentíficos  
DE LOS

**RR. PP. BENEDICTINOS**

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DON MAQUELONNE

3 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1376 POR EL PRIOR PIERRE BOURSAUD



« El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta.

« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »



Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**

Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

# EL INDEPENDIENTE

70

S.



Trasiego de Vinos, Aceites, etc.

**RIEGO y LETRINAS**  
Solidez y Duración

**BOMBAS J. MORET & BROQUET**

FABRICA Y OFICINAS: 121. rue Oberkampf, PARIS  
Las más apreciadas por la industria vinícola en Francia y en el extranjero.

Se garantiza su buena funcionamiento

3 MEDALLAS Exposición Universal de 1878

Grande Medalla de Oro, 1879

Envío franco de Prospectos en Europa

